

Pregunta 1:

Ubicación y alcance de la instalación de bucles magnéticos

En relación con la partida **“BUCLE MAGNÉTICO”**, se establece el suministro e instalación de un sistema compuesto por micrófono de patrón cardioide, amplificador Univox PLS-X1 y cableado en suelo, indicando que el sistema deberá cumplir la norma IEC 60118-4:2014.

No obstante, en la descripción de la partida no se identifica el recinto o zona en la que debe instalarse dicho sistema, ni se indican las dimensiones de la zona de cobertura.

Por tanto, se solicita aclaración sobre **cuál es el recinto correspondiente a la instalación base definida en la partida “BUCLE MAGNÉTICO”**, y si dicha instalación está prevista en la **zona de recepción/mostrador situada en el vestíbulo**, según la denominación que figura en los planos, o si corresponde a otro espacio del proyecto.

Respuesta 1

El recinto correspondiente a la instalación base definida en la partida **“BUCLE MAGNÉTICO”** es la **zona de recepción/mostrador situada en el vestíbulo**, según la denominación que figura en los planos.

Pregunta 2

Ubicación del bucle magnético de múltiples zonas (“phased array”)

En los criterios de valoración automáticos se establece:

- 1,5 puntos por cada bucle magnético perimetral instalado en las aulas, hasta un máximo de tres bucles.
- 2,5 puntos por la instalación de un bucle magnético de múltiples zonas (“phased array”) en una de las salas de realidad virtual.

Tras revisar la documentación gráfica disponible, **no se ha localizado ninguna sala identificada como “sala de realidad virtual”**, aunque sí aparece un **salón de actos**.

Por tanto, se solicita aclaración sobre **si el salón de actos es el espacio al que se refiere el criterio relativo a la instalación del bucle magnético de múltiples zonas (“phased array”)**, o, en caso contrario, que se indique la ubicación de la sala de realidad virtual a considerar.

Respuesta 2:

Las salas de realidad virtual se encuentran localizadas en los talleres de la planta baja.